Expte. **B-111-04 BLOQUE DE CONCEJALES DEL PARTIDO JUSTICIALISTA** – Proyecto de Comunicación Ref: Solicitud de toma de juntas en calles del Barrio Ameghino.-

V I S T O :

El deterioro que presentan algunas calles asfaltadas de la Ciudad como consecuencia de la falta del mantenimiento adecuado y

CONSIDERANDO

Que, es evidente la necesidad de implementar una política de mantenimiento y conservación de las calles asfaltadas de la ciudad teniendo en cuenta lo costoso de la reparación cuando el deterioro se acentúa como consecuencia de no realizarse la atención en tiempo y forma.

Que, desde hace un tiempo considerablemente prolongado este tipo de tarea de manutención no se realiza y ello ha causado ya perjuicios, en algunos casos, difícil de revertir en importantes calles de nuestros Barrios y aún en zonas céntricas.

POR LO EXPUESTO

El Honorable Concejo Deliberante en la **Octava Sesión Ordinaria realizada el día 30 de Julio de 2004, aprobó por unanimidad sobre tablas** la siguiente

C O M U N I C A C I Ó N:

ARTICULO 1º: Dirigirse al Departamento Ejecutivo a los efectos de solicitarle ---------- que por donde corresponda se implemente en el menor tiempo posible la tarea de toma de juntas a las calles asfaltadas comprendidas entre Bv. Ameghino al Este, Bv. Almafuerte al Oeste, Calle España al Sur y Bv. Paraguay al Norte.

ARTÍCULO 2º: De Forma.-

PERGAMINO, 2 de Agosto de 2004.-

COMUNICACIÓN Nº 2109/04.-

Pedro Gabriel Cornejo
Presidente
H.C.D. Pergamino